

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR 362
CAC.GGA.PHX.IMC

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 647

LAS CONDES

01 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2016, Subprograma Labores de Servicio Comunitario 2016, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N° 4105 de 18/12/2015.
- El Informe de Imputación N° 001181 de fecha 08/02/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de febrero de 2016 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, a contar de esta fecha y hasta el 31 de agosto del 2016, como beneficiarias del Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2016, Subprograma Labores de Servicio Comunitario 2016", a las personas que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE	R.U.T.	MONTO MENSUAL
1	Valenzuela Olivares Obdulia	██████████	\$ 100.000
2	Campbell Fernández María Pía	██████████	\$ 100.000

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$100.000 mensuales a las beneficiarias, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2016, Subprograma Labores de Servicio Comunitario 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° _____/
- DECOM N° _____/

